



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

Expediente número 100/2013

Número de resolución: R80/2013

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE, SONIDO E ILUMINACIÓN DE 4 CONCIERTOS, ORGANIZADOS EN EL MARCO DEL PLAN JOVEN MUNICIPAL 2012-2015**

Visto expediente *número 100/2013* del Área de Contratación, relativo al CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE, SONIDO E ILUMINACIÓN DE 4 CONCIERTOS, ORGANIZADOS EN EL MARCO DEL PLAN JOVEN MUNICIPAL 2012-2015 y, teniendo en cuenta el informe de la Jefa de Servicio de Contratación y el favorable de Intervención, obrantes en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 388 de la sesión celebrada el día ocho de marzo de dos mil trece)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en artículo 110.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

#### RESUELVO:

**PRIMERO.- ADJUDICAR**, mediante contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 138.3 del TRLCSP, el contrato de **SERVICIOS DE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE, SONIDO E ILUMINACIÓN DE 4 CONCIERTOS, ORGANIZADOS EN EL MARCO DEL PLAN JOVEN MUNICIPAL 2012-2015**, a la mercantil **DESARROLLO CORPORATIVO ANDALUZ S.L.**, que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de 5.970 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.253,70 €, totalizándose la oferta en **7.223,70 €**.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 1201 33701 2269942, denominada DINAMIZACION DE BARRIOS, del presupuesto de 2013.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

Granada, a 17 de junio de 2013

EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES,  
ORGANIZACION, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Juan Antonio Fuentes Gálvez

